



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 21 - Junta Electoral FAMAF

ACTA N°21
JUNTA ELECTORAL FAMAF 2023
SORTEO ORDEN PRECEDENCIA DE LAS LISTAS OFICIALIZADAS
EN LA BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO (BUS)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 15 horas del día veintiocho (28) de abril de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAF, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO:

El Art. 128 del Reglamento Electoral de la UNC.

Las siguientes actas 2023 de esta Junta Electoral en las cuales se oficializan las siguientes listas del claustro estudiantil para las elecciones a sustanciarse en la FAMAF:

- Acta N° 17, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "FRANJA MORADA".
- Acta N° 18, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "GURI – LA BISAGRA".
- Acta N° 19, Lista N° 13, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "SUR FAMAF - CORRIENTE ALTERNA".

CONSIDERANDO:

Que han sido debidamente notificados/as del día y hora del sorteo de orden de precedencia en la BUS los/as apoderados/as de todas las listas oficializadas.

Que el sorteo se ha realizado en cumplimiento de la normativa electoral vigente en la UNC habiendo asistido al mismo veedores/as de cada una de las listas oficializadas, tal como se detalla

en el Anexo que acompaña a la presente.

Por todo ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAFA

R E S U E L V E:

1. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que el orden de precedencia surgido del sorteo, para las listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, es el siguiente

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
17	GURI – La Bisagra	1° (primera)
15	FRANJA MORADA	2° (segunda)
13	SUR FAMAFA - CORRIENTE ALTERNA	3° (tercera)

2. Notifíquese, publíquese y archívese.